



## **BASES DEL CONCURSO “ESTADÍAS DE ESPECIALIZACIÓN PARA ACADÉMICOS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA APLICADA 2017”**

### **1. Presentación**

La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional “Fortalecimiento de las Capacidades de la Innovación Basada en Ciencia en el Ámbito de la Bionanotecnología”, financiado por el MECESUP (PMI UAB1301), convoca a todos los investigadores de la UNAB que requieran acelerar el desarrollo de una Tecnología Aplicada para su posterior transferencia, a participar en el concurso de “Estadías Académicas para Investigadores 2017”

### **2. Objetivos**

El objetivo principal del Concurso “Estadías Académicas para Investigadores”, es apoyar económicamente a las mejores propuestas de especialización de investigadores en el ámbito de la Bionanotecnología de la U. Andrés Bello, de forma que se genere y fomente la movilidad nacional e internacional durante su investigación para:

- La actualización de conocimientos, así como en el aprendizaje de nuevas técnicas y métodos que aporten al desarrollo de tecnología aplicada.
- Reunir información adicional y específica necesaria para la validación de tecnología o su escalamiento a nivel piloto, generando evidencia para su futura transferencia.

Con ello se pretende:

- Aumentar la internacionalización e incrementar la experiencia, competitividad y capacidad de los investigadores UNAB.
- Establecer o consolidar vínculos académicos con otros equipos de investigación de instituciones de alto prestigio nacional/internacional.
- Acelerar el desarrollo de tecnología aplicada.

### **3. Concepto de “Estadías Académicas para Investigadores”**

Para este concurso se define “Estadías Académicas para Investigadores” como todas aquellas actividades de especialización en las que participen investigadores que requieran acelerar el desarrollo de tecnología aplicada para su posterior transferencia, a través de estadías en universidades o centros de investigación nacionales o extranjeros y que signifiquen un aporte al desarrollo de los proyectos de investigación en el marco del Plan de Mejoramiento Institucional.



## **BASES DEL CONCURSO “ESTADÍAS DE ESPECIALIZACIÓN PARA ACADÉMICOS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA APLICADA 2017”**

### **4. Requisitos**

Podrán participar en el concurso aquellos investigadores de la UNAB que requieran acelerar el desarrollo de una tecnología aplicada para su posterior transferencia.

Todos los postulantes deberán mantener al momento de la adjudicación un vínculo contractual indefinido con la Universidad.

La duración de las estadías deberá contemplar un número mínimo de 25 días de trabajo efectivo, con un máximo de 3 meses.

La estadía no puede consistir en un programa conducente a grado. Se excluye de este concurso las postulaciones que buscan la exclusiva asistencia a congresos.

Se dará prioridad de financiamiento a aquellas propuestas que consideren financiamiento compartido entre la U. Andrés Bello y otras fuentes de financiamiento, y a aquellas que se relacionen a tecnologías en el ámbito de la Bionanotecnología.

### **5. Postulación, forma y oportunidad de entrega**

Cada investigador podrá realizar una postulación en este llamado.

Cada postulación deberá venir respaldada mediante carta firmada por el Director del Centro de Investigación al que pertenece, o jefatura directa, quien ratificará la necesidad y aporte a la investigación que conlleva la estadía académica al Plan de Mejoramiento Institucional.

Se deberá adjuntar una carta de invitación de la institución escogida para efectuar la estadía académica.

La postulación deberá hacerse completando el formulario oficial disponible como anexo y enviando una copia digital vía email a Francisco Chiang, Director del Plan de Mejoramiento en Innovación ([francisco.chiang@unab.cl](mailto:francisco.chiang@unab.cl)), con copia a Manuel Valenzuela, [manuel.valenzuela@unab.cl](mailto:manuel.valenzuela@unab.cl) dentro de las siguientes fechas:

#### **Postulación:**

Las postulaciones serán recibidas entre el 5 y el 30 de junio de 2017, en tanto que el período disponible para realizar efectivamente la actividad será entre el 1 de Agosto y el 30 de



## **BASES DEL CONCURSO “ESTADÍAS DE ESPECIALIZACIÓN PARA ACADÉMICOS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE TECNOLOGIA APLICADA 2017”**

Noviembre de 2017.

El monto total disponible para la asignación de becas de estadía para el año 2017 es de \$30.000.000 (treinta millones de pesos), con un monto máximo por postulación de \$6.000.000. (seis millones de pesos)

### **6. Evaluación de las propuestas**

Se evaluará el cumplimiento de los aspectos formales de la postulación, declarando inmediatamente no elegibles las postulaciones que:

- a- Sean presentadas por investigadores que no cumplan con los requisitos establecidos en el punto N° 4 de estas bases.
- b- No acompañen debidamente completado el Anexo A.
- c- No acompañen la carta exigida en el punto N° 5 de estas bases.
- d- Se trate de una línea de investigación que ya haya sido presentada anteriormente a este concurso y haya sido adjudicada por el comité.
- e.- No cumpla el mínimo y máximo de días de estadía.

Aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos formales serán evaluadas por el Comité Científico, quienes adjudicarán las estadías de especialización tomando en consideración los siguientes criterios y ponderación para el cálculo del puntaje final:

1. Existencia de una tecnología aplicada que requiere su aceleración para posteriormente ser transferida al mercado. Ponderación de 30%.
2. Calidad y complementariedad del centro de investigación de acogida. Ponderación de 30%.
3. Contribución de la movilidad a la aceleración en el desarrollo de tecnología UNAB con potencial para ser transferida. Ponderación de 30%.
4. Que el desarrollo propuesto incluya el ámbito de la Bionanotecnología. Ponderación de 10%.

La Evaluación de las propuestas corresponderá al Comité Científico del PMI UAB1301, compuesto por el Dr. Eduardo Chamorro, Dr. Ramiro Arratia, Dr. Martín Montecino, Dr. Reinaldo Campos, Dr. Fernando Gonzalez y Dr. Luis Velasquez. Éste evaluará cada una de las postulaciones en su mérito usando una escala de 1 a 5, considerando cada uno de los 4 criterios de evaluación y sus ponderadores para la determinación del puntaje final.



## **BASES DEL CONCURSO “ESTADÍAS DE ESPECIALIZACIÓN PARA ACADÉMICOS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE TECNOLOGIA APLICADA 2017”**

El Comité adjudicará aquellas postulaciones que logren el mayor puntaje final y en conjunto se encuentren dentro del monto total disponible definido en el Punto 3. Una vez adjudicadas las propuestas, el Comité deberá informar mediante un acta qué propuestas se adjudican y las razones subyacentes a tales decisiones. El comité deberá, en todo momento, actuar conforme al Principio de Igualdad, debiendo dar un mismo tratamiento y análisis a todas las postulaciones elegibles presentadas.

Aquellas postulaciones que no sean seleccionadas podrán ser presentadas nuevamente por los investigadores en las convocatorias futuras generadas en UNAB.

El Comité se reserva el derecho de no asignar la totalidad de los recursos o declarar desierto el llamado si a su juicio las propuestas presentadas no cumplen con los requerimientos mínimos establecidos.

### **7. Financiamiento otorgado por el PMI UAB 1301**

Con cargo a la beca postulada se podrá financiar sólo los siguientes gastos:

- Gastos de traslado.
- Viáticos.
- Seguro médico.

Cualquier otro gasto diferente a los recién enumerados no será financiable por el Financiamiento otorgado.

Se suscribirá, de forma previa a la estadía adjudicada, un contrato con el académico beneficiado que identifique al beneficiario, el destino y duración del cometido, el tipo de beneficio involucrado, los montos y fuentes de financiamiento. Anexo a este contrato, se presentarán el objetivo de la estadía y el programa de trabajo.

Será obligación del beneficiado entregar un informe del cometido en el país o en el extranjero y la obligación de realizar un Seminario con un resumen de lo logrado dentro de los 30 días de momento de arribo post-pasantía.

Al presentar una propuesta al Concurso, los participantes declaran conocer y aceptar las presentes bases. La Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la U. Andrés Bello se reserva el derecho de decidir sobre cualquier problema de interpretación o situación no prevista por las presentes bases. Dicha decisión será inapelable.



Universidad  
Andrés Bello

**BASES DEL CONCURSO “ESTADÍAS DE ESPECIALIZACIÓN  
PARA ACADÉMICOS ORIENTADAS AL DESARROLLO  
DE TECNOLOGIA APLICADA 2017”**